

RESOLUCIÓN N° 294 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dirigirse a la Dirección Nacional de Vialidad y a la empresa concesionaria Caminos del Paraná, a fin de que se sirvan informar a esta Honorable Cámara, acerca del estado de la Ruta Nacional N° 12, por el deterioro en la calzada desde el acceso de San Roque, Corrientes, hasta el empalme de la Ruta Nacional N° 123, a fin de dar a conocer los trabajos previstos para la solución del mencionado deterioro y el plazo de ejecución.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS